

Tarjetas Promerica, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Movimientos del Capital Contable

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de Tarjetas Promerica, S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Tarjetas Promerica, S.A. (en adelante la “Compañía”), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados, de movimiento del capital contable y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, numeradas de la 1 a la 28 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Compañía de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Tarjetas Promerica, S.A. al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Base para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)

Asunto de Énfasis

Dirigimos la atención a las notas 2 y 3 a los estados financieros que describen la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la nota 28. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, detecte siempre una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden prever razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros.

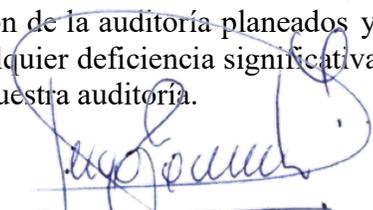
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría.

(Continúa)

También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración del principio contable de negocio en marcha, y con base en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de nuestra auditoría.



Lic. Hugo Rodríguez A.
Colegiado No. CPA – 637

Lic. Hugo Rodríguez Andrade
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA - 637

Guatemala, 28 de febrero de 2025

Balance General

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en quetzales)

	2024 Q	2023 Q
Activo		
Disponibilidades (nota 4)	1,743,763	3,302,765
Cartera de créditos, neto (nota 5)	62,669,984	69,600,431
Productos financieros por cobrar (nota 6)	1,063,080	-
Cuentas por cobrar (nota 7)	832,851	2,776,318
Inversiones permanentes (nota 8)	12,389,040	11,687,293
Muebles y equipo, neto (nota 9)	1,043,389	1,361,829
Cargos diferidos, neto (nota 10)	36,003	50,632
	<u>79,778,110</u>	<u>88,779,268</u>
Pasivo y Capital Contable		
Crédito obtenido (nota 11)	1,600,000	9,996,559
Cuentas por pagar (nota 12)	2,649,406	5,260,679
Provisiones (nota 13)	184,373	19,226
Total pasivo	<u>4,433,779</u>	<u>15,276,464</u>
Capital contable (nota 14)	75,344,331	73,502,804
	<u>79,778,110</u>	<u>88,779,268</u>
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden (nota 22)	<u>379,610,687</u>	<u>379,705,149</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en quetzales)

	2024	2023
	Q	Q
Productos financieros (nota 15)	32,649,177	31,605,800
Gastos financieros (nota 15)	(562,284)	(545,548)
Margen por inversión	32,086,893	31,060,252
Productos por servicios (nota 16)	4,558,530	4,631,635
Gastos por servicios (nota 16)	(1,390,992)	(1,447,820)
Margen por servicios	3,167,538	3,183,815
Otros productos y gastos de operación (nota 17):		
Otros productos de operación	3,524,165	3,536,335
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación (nota 5 y 17)	(3,019,280)	(1,029,154)
Otros gastos de operación	(503,581)	(404,572)
Margen por otros productos y gastos de operación	1,304	2,102,609
Margen operacional bruto	35,255,735	36,346,676
Gastos de administración (nota 18)	(2,122,107)	(2,123,407)
Margen operacional neto	33,133,628	34,223,269
Productos y gastos extraordinarios, neto (nota 19)	110,400	941,961
Productos y gastos de ejercicios anteriores (nota 20)	714,570	-
Ganancia bruta	33,958,598	35,165,230
Impuesto sobre la renta (nota 21)	(2,401,688)	(2,359,679)
Ganancia neta	31,556,910	32,805,551

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Movimientos del Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en quetzales)

	2024 Q	2023 Q
Capital contable:		
Capital pagado (nota 14i.):		
Saldo al inicio y final del año	<u>32,871,000</u>	<u>32,871,000</u>
Reserva legal:		
Saldo al inicio del año	7,700,046	5,996,178
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	<u>1,640,278</u>	<u>1,703,868</u>
Saldo al final del año	<u>9,340,324</u>	<u>7,700,046</u>
Reservas dinámicas (nota 14):		
Saldo al inicio del año	-	-
Traslado de ejercicios anteriores	<u>262,956</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>262,956</u>	<u>-</u>
Resultados de ejercicios anteriores:		
Saldo al inicio del año	32,931,758	58,598,292
Ganancia neta	<u>31,556,910</u>	<u>32,805,551</u>
	<u>64,488,668</u>	<u>91,403,843</u>
Menos:		
Dividendos decretados (nota 14iii)	(29,715,383)	(56,768,217)
Traslado a reserva legal	(1,640,278)	(1,703,868)
Traslado a reservas dinámicas	<u>(262,956)</u>	<u>-</u>
	<u>(31,618,617)</u>	<u>(58,472,085)</u>
Saldo al final del año	<u>32,870,051</u>	<u>32,931,758</u>
Total capital contable	<u>75,344,331</u>	<u>73,502,804</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en quetzales)

	2024	2023
	Q	Q
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Cobro por intereses	10,544,916	10,021,763
Cobro por comisiones	22,104,261	21,584,037
Cobro por servicios	4,558,530	4,631,635
Pago por intereses	(562,284)	(545,548)
Pago por servicios	(1,390,992)	(1,447,820)
Pago por gastos de administración	(2,122,107)	(2,123,407)
(Pérdida) ganancia cambiaria (neto)	(335,453)	84,544
 Cartera de créditos:		
Ingreso por amortizaciones	1,541,494,938	599,964,439
Egreso por desembolsos	(1,538,646,850)	(593,184,863)
Créditos obtenidos:		
Ingreso por créditos	37,492,562	56,751,840
Egreso por amortización de créditos	(45,889,120)	(46,755,281)
Otros (egresos) ingresos, neto	(1,910,356)	(2,284,995)
Flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de operación	<u>25,338,045</u>	<u>46,696,344</u>
 Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Inversiones permanentes		
Dividendos recibidos	3,520,084	3,184,452
Otros ingresos de inversión	(701,748)	(257,120)
Egreso por compra de inmuebles y muebles	-	(1,005,856)
Flujos netos de efectivo procedentes en las actividades de inversión	<u>2,818,336</u>	<u>1,921,476</u>
 Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Pago de dividendos	(29,715,383)	(56,768,217)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiación	<u>(29,715,383)</u>	<u>(56,768,217)</u>
Disminución neta en disponibilidades	(1,559,002)	(8,150,397)
Disponibilidades al inicio del año	<u>3,302,765</u>	<u>11,453,162</u>
Disponibilidades al final del año	<u><u>1,743,763</u></u>	<u><u>3,302,765</u></u>

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

1 Operaciones

Tarjetas Promerica, S. A. (la “Compañía”) fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala mediante escritura pública No. 6 del 30 de enero de 2009, para operar por tiempo indefinido. Su actividad principal consiste en la emisión, administración y operación de tarjetas de crédito, así como prestación de servicios y negocios relacionados con las mismas, para lo cual podrá emitir, negociar y liquidar títulos de crédito, valores, participaciones y cualquier clase de obligaciones sociales y toda actividad conexas, relacionada, complementaria o subsidiaria de las anteriores.

Sus operaciones se rigen, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

Sus oficinas centrales se ubican en la 15 calle 1-04, zona 10 Edificio Céntrica Plaza, Ciudad de Guatemala.

El 7 de octubre de 2016, según Acta de Junta General Extraordinaria Totalitaria de Socios número JS-06- 2016, fue aprobada la transferencia de la participación del capital de la entidad Cititarjetas de Guatemala, Ltda., quedando formalizado el 31 de octubre de 2016.

El Registro Mercantil General de la República inscribió el cambio de denominación social de la entidad Tarjetas Promerica Limitada con fecha 3 de abril de 2017.

Se presentó ante la Superintendencia de Bancos, en base al expediente número 1482-2017, solicitud de inscripción del cambio de denominación social a Tarjetas Promerica, S.A. en el Registro de Entidades Supervisadas de dicha institución, con fecha de agosto de 2017. El Registro Mercantil General de la República de Guatemala, inscribió la transformación de sociedad de Tarjetas Promerica, Sociedad Anónima el 2 de enero de 2018.

La última controladora de la Compañía es la entidad Promerica Financial Corporation constituida en Panamá.

Notas a los Estados Financieros

2 Bases de Preparación

a Base de Contabilidad

Las políticas contables utilizadas para la preparación y presentación de información financiera están de acuerdo, en todos sus aspectos importantes, con la práctica general en la actividad bancaria regulada en Guatemala y con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC) aprobado en la Resolución de Junta Monetaria JM-150-2006 y sus modificaciones posteriores.

El MIC tiene como objetivo normar el registro contable de todas las actividades financieras de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Adicionalmente, estas políticas contables e informes deben regirse por las distintas leyes aplicables al giro de operaciones de la Compañía.

b Base de Medición

Los activos y pasivos se miden bajo el método del costo.

c Moneda de Presentación

Los estados financieros están expresados en quetzales (Q), la moneda de curso legal en Guatemala. Al 31 de diciembre de 2024 los tipos de cambio de referencia de la Compañía de Guatemala y del mercado bancario de divisas estaban alrededor de $Q7.71 = US\$1.00$ ($Q7.83 = US\$1.00$ para 2023).

d Uso de Estimaciones

En la preparación de los estados financieros se han efectuado estimaciones y supuestos relacionados para informar sobre los activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan principalmente con la determinación de la estimación por valuación de cartera de créditos y la recuperación de cuentas por cobrar.

3 Políticas Contables Significativas

La información adjunta contenida en los estados financieros y sus notas ha sido preparada y es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Las políticas contables que se resumen a continuación se aplicaron en la preparación y presentación de estos estados financieros. Estas políticas contables difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) principalmente en lo que se resume en la nota 28.

Notas a los Estados Financieros

a Cartera de Créditos

- **Cuentas por cobrar tarjetahabientes**

La cartera de créditos representa el importe de los saldos de las cuentas por cobrar por tarjeta de crédito en moneda nacional y moneda extranjera, más menos el ajuste al tipo de cambio cuando se trate de saldos en moneda extranjera. Las comisiones y cualquier costo incremental relacionados con los saldos por cobrar por tarjeta de crédito se reconocen directamente en los resultados del año.

Para efectos de cobro, los saldos de las cuentas por cobrar por tarjetas de crédito están divididos en veinte (20) ciclos, cuyas fechas de corte son del 6 al 25 de cada mes.

Para efectos de cierres contables mensuales, los montos por compras en establecimientos se registran como cuentas por cobrar cuando se realizan las transacciones por parte del tarjetahabiente.

- **Cuentas por cobrar extra-financiamiento tarjeta de crédito**

En la cuenta de “extra-financiamiento por cobrar” se registran tanto los consumos como los intereses por devengar. Conforme se vencen las cuotas respectivas, las mismas se trasladan junto con sus intereses a las cuentas por cobrar tarjetas de crédito.

- **Estimación por Valuación de Cartera de Créditos**

De acuerdo con las regulaciones vigentes se registra contra los resultados del año una reserva conforme la valuación de sus activos crediticios.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 esta reserva se determinó con base en lo establecido en la Resolución JM-47-2022 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito” y sus modificaciones, cuya vigencia inició a partir del 1 de enero de 2024. Este reglamento establece la determinación y registro de reservas y provisiones específicas para cubrir las pérdidas esperadas conforme lo establecido en el artículo 43 de este reglamento.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 esta reserva se determinó con base en lo establecido en la Resolución JM-93-2005 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito” y sus modificaciones. Este reglamento establecía la determinación y registro de reservas específicas y reservas genéricas; y requería que la constitución y mantenimiento de reservas o provisiones genéricas sumadas a las reservas o provisiones específicas debían cubrir el equivalente al cien por ciento de la cartera vencida y en ningún caso podían ser menor al 1.25% del total de los activos crediticios brutos.

Notas a los Estados Financieros

- **Provisiones Dinámicas**

De conformidad con lo establecido en la Resolución JM-47-2022 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito” y sus modificaciones, a partir del 1 de enero de 2024 se deben determinar y registrar mensualmente, con saldos referidos al cierre del mes, reservas o provisiones dinámicas para los activos crediticios clasificados en la categoría de riesgo A, conforme a lo establecido en el Anexo 2 de este reglamento. Se exceptúa del requerimiento de reservas o provisiones dinámicas al subsegmento de cédulas hipotecarias.

Las reservas o provisiones dinámicas se registran como parte del capital contable, en la cuenta Provisiones Dinámicas, con cargo a las cuentas de ganancias por aplicar de ejercicios anteriores, reserva para eventualidades u otras reservas.

- **Estimación por Deterioro de Contingencias y Compromisos**

A partir del 1 de enero de 2024 se requiere el registro de estimaciones, derivadas del análisis de riesgo, calculadas sobre las cuentas que corresponda, Contingencias y Compromisos definidas en el MIC. El cálculo determinado se registra con cargo a los resultados del año y con abono a la cuenta de estimación por deterioro de contingencias y compromisos incluida en el rubro de provisiones.

- b Inversiones Permanentes**

Las inversiones en acciones, efectuadas por el inversionista con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo. El inversionista reconocerá los ingresos de la inversión sólo en la medida en que se distribuyan las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se considerarán como una recuperación de la inversión y, por tanto, se reconocerán como una reducción en su costo.

Las inversiones permanentes en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la adquisición y se mantienen registradas al tipo de cambio histórico, de conformidad con lo requerido por el Manual de Instrucciones Contables para Entidades sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

- c Muebles y Equipo**

- i. Activos adquiridos**

Los muebles y equipos se registran al costo de adquisición. Los anticipos para compras de activos fijos se clasifican como parte de esta cuenta de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables.

Notas a los Estados Financieros

ii. Desembolsos posteriores a la adquisición

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil de los activos se reconocen como gastos en los resultados del año.

iii. Depreciación

Los bienes muebles y equipos se deprecian por el método de línea recta, utilizando tasas basadas en los porcentajes establecidos fiscalmente.

Los porcentajes anuales de depreciación utilizados son los siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	20.00
Vehículos	20.00
Equipos especiales	10.00

El gasto por depreciación se registra contra los resultados del año.

Los activos totalmente depreciados se rebajan de las respectivas cuentas de costo y depreciación acumulada y se controlan en cuentas de orden.

d Cargos Diferidos

Esta cuenta registra todos los gastos efectuados para la organización de la Compañía, las mejoras a propiedades ajenas y propias, las cuales se amortizan dentro del rango establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

e Provisiones

Se reconoce una provisión cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

f Indemnizaciones Laborales

De acuerdo con las leyes de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio o a sus beneficiarios en caso de muerte, conforme lo establecido por el artículo 85 inciso (a) del Código de Trabajo. La Compañía paga la indemnización laboral de conformidad con la Ley.

g Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos obtenidos por los conceptos siguientes se registran utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados:

Notas a los Estados Financieros

i. Por Intereses y Cargos por Servicios

Los intereses y cargos por servicios se devengan y registran como ingreso en el estado de resultados en las fechas de corte, calculados sobre el saldo pendiente de capital de cada tarjetahabiente a la fecha de corte del mes anterior.

El registro contable en resultados para las transacciones de tarjetas de crédito se suspende cuando se incurra en un atraso de noventa días calendario, contados a partir del día siguiente de cuando debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. A partir de esta suspensión para estas cuentas los intereses se reconocen al ser percibidos.

Los intereses que sean devengados a partir de la fecha de suspensión se registran en cuentas de orden.

Los ingresos registrados en cuentas de resultados que no fueron efectivamente percibidos se reconocen como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que se registraron inicialmente.

Los ingresos devengados por conceptos distintos de los antes indicados, incluyendo los intereses sobre préstamos, se registran como utilidades diferidas, y se reconocen en el estado de resultados hasta que son efectivamente percibidos. Además, se suspende el registro contable de ingresos devengados no percibidos registrados como utilidades diferidas, cuando ocurre un atraso de 30 días calendario para las inversiones en títulos-valores y 90 días calendario para el resto de las operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos.

Cuando ocurre la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos se reversan de las utilidades diferidas afectadas.

Para las operaciones de tarjeta de crédito se suspende el registro contable en resultados cuando ocurra un atraso de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión mencionada, los ingresos registrados en cuentas de resultados que no hayan sido efectivamente percibidos, se reconocerán como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que hayan sido registrados inicialmente; se exceptúan los cargos en cuentas de tarjetas de crédito, que no serán extornados, los cuales estarán sujetos al cálculo de deterioro de la cartera de créditos, de conformidad a la normativa aplicable.

Los ingresos que hayan sido suspendidos, registrados en utilidades diferidas y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, son registrados en cuentas de orden.

Notas a los Estados Financieros

Para los ingresos obtenidos de la venta de bienes realizables, se registran directamente a resultados cuando la venta es al contado, si la venta se realiza a plazos, y se generó utilidad en la venta, se registra en utilidades diferidas, trasladándose a resultados conforme se cobran las cuotas, en cambio si la venta es por un precio menor al de libros, la pérdida se registra directamente en los resultados del período y la parte pendiente de cobrar, se registra en las utilidades diferidas, registrándose a resultados en el momento en que se perciben.

ii. Cargos por mora

Se cobra cargos por mora sobre el monto de los pagos mínimos no realizados, computados a partir del día siguiente del vencimiento de las cuotas respectivas y acumuladas hasta 3 meses de mora. A partir de 91 días mora se dejan de provisionar estos cargos si el tarjetahabiente no ha pagado sus cuotas atrasadas.

iii. Intereses por extra-financiamiento

El total del financiamiento otorgado se registra como cartera de extra-financiamiento, y conforme las cuotas se devengan se reconocen como producto.

iv. Comisiones sobre consumos en establecimientos afiliados

Se tiene la política de cobrar a la entidad liquidadora de las transacciones de la cartera de tarjetahabientes, una comisión sobre los consumos que los tarjetahabientes efectúen en los establecimientos afiliados. Estas comisiones se reconocen como producto al liquidar.

h Dividendos Decretados

Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y registrando una cuenta por pagar. El pago se hace efectivo durante el año en el que se decretan los dividendos. Los dividendos decretados se distribuyen en función del porcentaje de participación de cada accionista.

i Reserva Legal

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad.

Sin embargo, anualmente podrá capitalizarse el excedente del cinco por ciento (5%) de la misma cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente.

Notas a los Estados Financieros

El cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del año anterior se contabiliza en el año corriente.

j Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta gravable para el año utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

k Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (ver nota 2c).

l Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la transacción. El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la transacción y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio contable.

4 Disponibilidades

Esta cuenta corresponde a los depósitos en bancos del país, incluyen un monto de US\$68,950 (US\$275,449 en 2023) convertidos al tipo de cambio de cierre (ver nota 2c).

5 Cartera de Créditos, neto

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
De consumo	66,604,957	72,937,789
Otros	692,228	755,266
Total cartera de créditos, bruta	<u>67,297,185</u>	<u>73,693,055</u>
Menos:		
Estimación por valuación:		
Genérica	(3,200,330)	(3,897,566)
Específica	(1,426,871)	(195,058)
Total estimación por valuación	<u>(4,627,201)</u>	<u>(4,092,624)</u>
Total cartera de créditos, neto	<u>62,669,984</u>	<u>69,600,431</u>

Las operaciones de crédito devengan tasas de interés anuales variables que oscilan entre 0.00% y 60% (0.00% y 60% para 2023).

Notas a los Estados Financieros

El resumen de la cartera de créditos por su estado es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Vigentes	67,023,129	73,543,423
Vencidos en cobro administrativo	274,056	149,632
Total cartera de créditos	<u>67,297,185</u>	<u>73,693,055</u>

Todas las tarjetas de crédito otorgadas son emitidas en Guatemala.

El movimiento contable de la estimación por valuación de la cartera de créditos se resume a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Saldo al inicio del año	4,092,624	4,513,813
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados	3,019,280	1,029,154
Diferencial cambiario, neto	240	-
	<u>7,112,144</u>	<u>5,542,967</u>
Menos cargos por:		
Créditos aplicados a la estimación	(2,484,140)	(1,449,838)
Diferencial cambiario, neto	(803)	(505)
	<u>(2,484,943)</u>	<u>(1,450,343)</u>
Saldo al final del año	<u>4,627,201</u>	<u>4,092,624</u>

El resumen de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2024 por categoría es el siguiente:

	Q
Créditos de consumo	66,604,958
Créditos empresariales	692,227
Total cartera de créditos	<u>67,297,185</u>

El resumen de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2023 por categoría es el siguiente:

	Q
De consumo	72,937,789
Deudores empresariales menores	755,266
Total cartera de créditos	<u>73,693,055</u>

Notas a los Estados Financieros

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Resolución JM-47-2022 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito” con base en la primera valuación por mora a que se refiere el artículo 54 de este reglamento, la Tarjeta debió calcular las reservas o provisiones específicas conforme lo establecido en el artículo 45 de este reglamento, y en caso el referido cálculo sea mayor que las reservas o provisiones específicas registradas contablemente al 31 de diciembre de 2023, se calculará por única vez la diferencia. La Tarjeta deberá registrar trimestralmente, como mínimo, los porcentajes indicados de la diferencia determinada, con la gradualidad siguiente:

A marzo de 2024	7.5%	A diciembre de 2025	60.0%
A junio de 2024	15.0%	A marzo de 2026	67.5%
A septiembre de 2024	22.5%	A junio de 2026	75.0%
A diciembre de 2024	30.0%	A septiembre de 2026	82.5%
A marzo de 2025	37.5%	A diciembre de 2026	90.0%
A junio de 2025	45.0%	A enero de 2027	100.0%
A septiembre de 2025	52.5%		

En el cálculo de la primera valuación de las reservas o provisiones específicas según lo establecido en el artículo 55 de la Resolución JM-47-2022, la Tarjeta determinó una diferencia por Q1,990,982 con base en la adopción de la gradualidad anteriormente indicada, al 31 de diciembre de 2024 la Tarjeta ha contabilizado reservas específicas correspondientes a esta diferencia por Q597,294.

Utilización de las reservas o provisiones genéricas

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Resolución JM-47-2022, el saldo contable de las reservas o provisiones genéricas al 31 de diciembre de 2023 será utilizado exclusivamente para constituir reservas o provisiones específicas.

6 Productos Financieros por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 corresponde a los intereses por cobrar generados por la cartera de créditos.

7 Cuentas por Cobrar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Cuentas por liquidar	694,678	2,218,721
Impuestos, arbitrios y contribuciones	37,367	32,670
Otros	100,806	524,927
	<u>832,851</u>	<u>2,776,318</u>

Notas a los Estados Financieros

8 Inversiones Permanentes

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Porcentaje de participación	No. de acciones	Valor nominal		Costo de la inversión	
			Por acción	Total	US\$	Total Q
Acciones:						
Transacciones y Transferencias, S.A.	14.29	2,428,681	0.98	2,398,978	-	2,398,978
Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas), S. A.	13.82	1,686	210	354,060	1,296,358	<u>9,990,062</u>
Total						<u>12,389,040</u>

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Porcentaje de participación	No. de acciones	Valor nominal		Costo de la inversión	
			Por acción	Total	US\$	Total Q
Acciones:						
Transacciones y Transferencias, S.A.	14.29	2,428,681	0.98	2,398,978	-	2,398,978
Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas), S. A.	13.60	1,659	210	348,390	1,186,699	<u>9,288,315</u>
Total						<u>11,687,293</u>

Los dividendos recibidos corresponden a Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas), S.A. por un monto de Q3,520,084 (Q3,184,452 para 2023).

Notas a los Estados Financieros

9 Muebles y Equipo, neto

El movimiento de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se resume a continuación:

	Saldo inicial Q	Adiciones Q	Bajas Q	Saldo final Q
Costo:				
Vehículos	1,592,199	344,526	(344,526)	1,592,199
	<u>1,592,199</u>	<u>344,526</u>	<u>(344,526)</u>	<u>1,592,199</u>
Depreciación acumulada:				
Vehículos	(230,370)	(370,118)	51,678	(548,810)
	<u>(230,370)</u>	<u>(370,118)</u>	<u>51,678</u>	<u>(548,810)</u>
Total	<u>1,361,829</u>	<u>(25,592)</u>	<u>(292,848)</u>	<u>1,043,389</u>

El movimiento de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se resume a continuación:

	Saldo inicial Q	Adiciones Q	Bajas Q	Saldo final Q
Costo:				
Equipos especiales	155,208	-	(155,208)	-
Vehículos	586,343	1,005,856	-	1,592,199
	<u>741,551</u>	<u>1,005,856</u>	<u>(155,208)</u>	<u>1,592,199</u>
Depreciación acumulada:				
Equipos especiales	(154,450)	(758)	155,208	-
Vehículos	(9,772)	(220,598)	-	(230,370)
	<u>(164,222)</u>	<u>(221,356)</u>	<u>155,208</u>	<u>(230,370)</u>
Total	<u>577,329</u>	<u>784,500</u>	<u>-</u>	<u>1,361,829</u>

Notas a los Estados Financieros

10 Cargos Diferidos, neto

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Mejoras a propiedades ajenas	146,281	146,281
Menos: amortización acumulada	<u>(110,278)</u>	<u>(95,649)</u>
	<u>36,003</u>	<u>50,632</u>

El movimiento contable de la amortización es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Saldo al inicio del año	95,649	81,020
Más: aumento por amortización del año cargada a gasto	<u>14,629</u>	<u>14,629</u>
Saldo al final del año	<u>110,278</u>	<u>95,649</u>

11 Crédito Obtenido

Durante el 2023 se obtuvo un financiamiento con Banco Promerica, S.A. a través de una línea de crédito revolvente no comprometida con garantía fiduciaria por Q38,000,000, para capital de trabajo con una tasa del 7% anual, por un plazo de 3 años con 180 días para cada utilización, con pagos de intereses mensuales y capital al vencimiento de cada utilización.

Al 31 de diciembre de 2024 tiene un saldo de Q1,600,000 y margen disponible de utilización de Q36,400,000 (Saldo Q9,996,559 y margen disponible de utilización de Q28,003,441 en 2023).

12 Cuentas por Pagar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Acreedores	887,700	2,977,520
Gastos por pagar	808,791	895,653
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 21)	253,204	233,896
Retenciones	28,141	34,260
Otras	<u>671,570</u>	<u>1,119,350</u>
	<u>2,649,406</u>	<u>5,260,679</u>

Notas a los Estados Financieros

13 Provisiones

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Bonificaciones	17,423	14,205
Aguinaldos	2,904	2,352
Indemnizaciones laborales	-	2,669
Estimación por deterioro de contingencias y compromisos	164,046	-
	<u>184,373</u>	<u>19,226</u>

14 Capital Contable y Reservas de Capital

i. Capital Autorizado

El capital autorizado es de Q300,000,000 distribuido en 300,000 acciones comunes nominativas con valor nominal de Q1,000 cada una.

ii. Capital Suscrito y Pagado

El capital suscrito y pagado asciende a Q32,871,000 distribuido en 32,871 acciones.

iii. Dividendos Decretados

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se decretaron dividendos de acuerdo con las actas de las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas, así:

Acta No.	Fecha	Proyecto de distribución de utilidades del año	Monto en Q
ATA-O-001-2024	13/03/2024	2023	<u>29,715,383</u>
ATA-0-001-2023	17/01/2023	2022	12,721,077
ATA-0-002-2023	7/03/2023	2022	<u>44,047,140</u>
			<u>56,768,217</u>

iv. Reservas Dinámicas

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Resolución JM-47-2022 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito”, durante el mes de febrero de 2024, con cifras al 31 de enero de 2024, la Tarjeta debía calcular las reservas o provisiones dinámicas conforme lo establecido en el artículo 48 de este reglamento.

Notas a los Estados Financieros

La Tarjeta debe registrar trimestralmente, como mínimo, los porcentajes indicados del monto que se determinó, con la gradualidad siguiente:

A marzo de 2024	5%	A septiembre de 2026	55%
A junio de 2024	10%	A diciembre de 2026	60%
A septiembre de 2024	15%	A marzo de 2027	65%
A diciembre de 2024	20%	A junio de 2027	70%
A marzo de 2025	25%	A septiembre de 2027	75%
A junio de 2025	30%	A diciembre de 2027	80%
A septiembre de 2025	35%	A marzo de 2028	85%
A diciembre de 2025	40%	A junio de 2028	90%
A marzo de 2026	45%	A septiembre de 2028	95%
A junio de 2026	50%	A diciembre de 2028	100%

En el cálculo de las reservas o provisiones dinámicas referidas al 31 de enero de 2024 según lo establecido en el artículo 56 de la Resolución JM-47-2022, la Tarjeta determinó un monto total de reservas dinámicas por Q1,242,259. Con base en la adopción de la gradualidad anteriormente indicada, al 31 de diciembre de 2024 la Tarjeta ha contabilizado reservas dinámicas correspondientes a este monto total por Q248,452 más las reservas constituidas por crecimiento de cartera Q14,504 para un saldo total por Q262,956.

En el cálculo de la primera valuación de las reservas o provisiones específicas según lo establecido en el artículo 55 de la Resolución JM-47-2022, la Tarjeta determinó una diferencia por Q1,990,982 Con base en la adopción de la gradualidad anteriormente indicada, al 31 de diciembre de 2024 la Tarjeta ha contabilizado reservas específicas correspondientes a esta diferencia por Q597,294.

15 Margen por Inversión

El resumen de esta cuenta se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Productos financieros:		
Ingresos por intereses:		
Cartera de créditos	10,502,006	9,958,705
Intereses disponibilidades	42,910	63,058
Comisiones:		
Cartera de créditos	22,104,261	21,584,037
Total, productos financieros	<u>32,649,177</u>	<u>31,605,800</u>
Van	<u>32,649,177</u>	<u>31,605,800</u>

Notas a los Estados Financieros

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Vienen	32,649,177	31,605,800
Gastos financieros:		
Gastos por intereses:		
Créditos obtenidos	(562,284)	(545,548)
Total gastos financieros	(562,284)	(545,548)
Margen por inversión	32,086,893	31,060,252

16 Margen por Servicios

El resumen de esta cuenta se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Productos por servicios:		
Comisiones	3,842,720	3,860,543
Manejo de cuenta	715,810	771,092
Total productos por servicios	4,558,530	4,631,635
Gastos por servicios:		
Comisiones por servicios	(1,390,992)	(1,447,820)
Total gastos por servicios	(1,390,992)	(1,447,820)
Margen por servicios	3,167,538	3,183,815

17 Otros Productos y Gastos de Operación

El resumen de esta cuenta se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Otros productos de operación:		
Dividendos (nota 8)	3,520,084	3,184,452
Variaciones y ganancias cambiarias en moneda extranjera	4,081	351,883
Total otros productos de operación	3,524,165	3,536,335
Van	3,524,165	3,536,335

Notas los Estados Financieros

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Vienen	3,524,165	3,536,335
Otros gastos de operación:		
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación	(3,019,280)	(1,029,154)
Variaciones y pérdidas cambiarias en moneda extranjera	(339,535)	(267,340)
Contingencias y compromisos	(164,046)	-
Cartera de créditos	-	(137,232)
Total otros gastos de operación	(3,522,861)	(1,433,726)
Otros productos y gastos de operación	1,304	2,102,609

18 Gastos de Administración

El resumen de esta cuenta se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Funcionarios y empleados	734,507	715,436
Honorarios profesionales	556,826	646,813
Depreciaciones y amortizaciones	384,747	235,986
Arrendamientos (nota 25)	108,074	105,021
Teléfono	72,690	68,136
Mercadeo y publicidad	66,930	123,415
Impuestos, arbitrios y contribuciones	66,267	71,498
Gastos varios	61,417	101,629
Energía eléctrica	39,871	28,174
Mantenimiento y otros servicios	30,778	27,299
	2,122,107	2,123,407

Notas los Estados Financieros

19 Productos y Gastos Extraordinarios, neto

El resumen de esta cuenta se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	2024	2023
	Q	Q
Productos:		
Recuperaciones de cartera	371,223	1,145,540
Otros	737	1,303
Total productos extraordinarios	<u>371,960</u>	<u>1,146,843</u>
Gastos:		
Descuentos en cuentas morosas	(192,330)	(178,349)
Indemnizaciones por daños	(53,927)	(12,168)
Gastos no deducibles	(13,800)	(10,042)
Otros	(1,503)	(4,323)
Total gastos extraordinarios	<u>(261,560)</u>	<u>(204,882)</u>
Productos y gastos extraordinarios	<u>110,400</u>	<u>941,961</u>

20 Productos y Gastos de Ejercicios Anteriores, neto

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 corresponde a la depuración de cuentas con saldos antiguos por Q714,570.

21 Impuesto sobre la Renta

Las transacciones realizadas durante los períodos fiscales 2020 al 2023 y las realizadas y que corresponderán al período fiscal 2024 han sido y serán incluidas, según corresponde, dentro de las declaraciones juradas anuales del Impuesto sobre la Renta, mismas que están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales.

De conformidad con el Libro I Impuesto sobre la Renta del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala publicado el 5 de marzo de 2012, a partir del 1 de enero de 2020 la Compañía adoptó el régimen opcional simplificado sobre los ingresos de actividades lucrativas para la determinación del impuesto sobre la renta, que establece para los períodos de liquidación mensual un tipo impositivo del 5% sobre la renta mensual hasta Q30,000 más un 7% sobre el excedente de la renta imponible mensual sobre ese monto; considerando como renta imponible el total de ingresos afectos.

Adicionalmente, las rentas de capital y las ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo de 10% y la distribución de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo de 5%.

Notas los Estados Financieros

El gasto de impuesto sobre la renta por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 ascendió a Q2,401,688 (Q2,359,679 en 2023) y corresponde al 7.07% (6.71% en 2023) en promedio sobre los ingresos afectos de la Compañía. La integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta se resume a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Rentas de actividades lucrativas:		
Rentas afectas al 7%	34,052,688	33,452,560
Rentas afectas al 5%	360,000	360,000
Rentas exentas	7,362,804	7,044,996
Rentas de capital:		
Rentas afectas al 10%	42,910	63,058
Total ingresos brutos	41,818,402	40,920,614
Impuesto aplicable rentas de actividades lucrativas:		
Impuesto tasa impositiva 7%	2,383,688	2,341,679
Impuesto tasa impositiva 5%	18,000	18,000
Gasto de impuesto sobre la renta	2,401,688	2,359,679
Menos pagos a cuenta y acreditamientos	(2,148,484)	(892,299)
Menos retenciones definitivas	-	(1,233,484)
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 12)	253,204	233,896

Las determinaciones del gasto por impuesto sobre la renta arriba indicados se prepararon, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

A partir del 1 de enero de 2013 cobró vigencia la regulación de Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas. Esta regulación está contenida en el capítulo VI, libro I, artículos del 54 al 67 de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012.

El 20 de diciembre de 2013 se publicó el Decreto Número 19-2013 que reforma la Ley de Actualización Tributaria, estableciendo en el artículo 27 transitorio de este Decreto que las Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas, tomarían efecto y aplicación el 1 de enero de 2015.

Notas los Estados Financieros

22 Contingencias, Compromisos, Otras Responsabilidades y Cuentas de Orden

Esta es una cuenta que resume todas las cuentas de orden registradas en la Compañía, conforme a lo requerido por el MIC.

El resumen de esta cuenta se indica a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Compromisos y contingencias	203,658,798	197,710,733
Clasificación de inversiones, cartera de créditos y otros activos crediticios	69,678,271	73,693,054
Otras cuentas de orden	106,264,313	108,291,281
Cuentas de registro	9,305	10,081
	<u>379,610,687</u>	<u>379,705,149</u>

23 Concentración de Inversiones y Contingencias

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012.

De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o la Compañía de Guatemala, no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes siguientes:

- a) Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma.

Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en la Compañía de su grupo financiero.

- b) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.

Notas los Estados Financieros

- c) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma.

Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía. Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en la Compañía de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- d) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).
- e) Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato este exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

24 Conformación del Grupo Financiero

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero. El 17 de marzo de 2008, la Junta Monetaria mediante Resolución JM-34-2008 autorizó la conformación del Grupo Financiero Citibank de Guatemala, con base en la estructura organizativa y las compañías incluidas en la solicitud previamente presentada, siendo Tarjetas Promerica, S.A. (fusionado con Banco Promerica de Guatemala, S.A.) la empresa responsable.

Notas a los Estados Financieros

Entre el 2009 y el 2018, el Grupo ha tenido varias modificaciones en las compañías que han conformado su estructura organizativa; las cuales fueron aprobadas mediante las siguientes resoluciones de la Junta Monetaria:

Resolución	Fecha	Disposición
JM-65-2009	06/07/2009	Incorporación de Cititarjetas de Guatemala, Limitada.
JM-133-2009	16/12/2009	Incorporación de Citibank Central America (Nassau) Limited.
JM-12-2011	12/01/2011	Separación de Cuscatlán Bank and Trust Limited.
JM-58-2014	30/07/2014	Inscripción de fusión por absorción de Leasing Cuscatlán de Guatemala, S.A. con Citivalores, S.A.
JM-1-2015	07/01/2015	Separación de Citibank Central America (Nassau) Limited.
JM-107-2016	24/11/2016	Separación de Citivalores, S.A. y Citinversiones, S.A.
JM-57-2017	26/07/2017	Incorporación de Tarjetas Promerica, S.A. Cambio de nombre del Grupo Financiero Citibank de Guatemala a Grupo Financiero Promerica
JM-33-2018	16/05/2018	Autorizar la fusión por absorción de Banco Promerica de Guatemala, S.A. por Banco Promerica, S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 las empresas que conforman el Grupo Financiero Promerica son:

- Banco Promerica, S.A. (empresa responsable)
- Tarjetas Promerica, S.A.

Las transacciones con compañías del Grupo Financiero Promerica durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 representan los productos por intereses y diferencia en precio de operaciones de reporto.

Los saldos con compañías del Grupo Financiero Promerica se resumen a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Activos:		
Disponibilidades	1,705,437	3,272,384
Cuentas por cobrar	694,679	2,218,721
	<u>2,400,116</u>	<u>5,491,105</u>
Pasivos:		
Crédito obtenido	1,600,000	9,996,559
Cuentas por pagar	812,275	2,737,290
	<u>2,412,275</u>	<u>12,733,849</u>

Notas a los Estados Financieros

Las transacciones con compañías del Grupo Financiero Promerica se resumen a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Gastos:		
Intereses crédito obtenido	(562,284)	(545,548)
Productos:		
Intereses	42,910	63,058
Neto	<u>(519,374)</u>	<u>(482,490)</u>

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

- Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca;
- Efectuar operaciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar estas entidades entre sí; y,
- Realizar transacciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

25 Compromisos y Contingencias

a) Créditos Formalizados Pendientes de Utilizar

Corresponde a compromisos por saldos disponibles de los saldos autorizados a tarjetahabientes, al 31 de diciembre de 2024 por un monto de Q202,750,450 (Q196,743,800 en 2023).

b) Compromisos por Arrendamientos

Se celebró contratos de arrendamiento operativo para el uso de oficinas administrativas, mobiliario y equipo y otros activos, conforme las condiciones estipuladas en los contratos. El monto del gasto para el 31 de diciembre de 2024 por este concepto asciende a Q108,074 (Q105,021 en 2023).

c) Otras

Corresponden al registro de las contingencias y compromisos en concepto de pagos de tarjeta de crédito con saldo cero que no fueron aplicados a los tarjetahabientes debido a operaciones no efectuadas por el sistema y cheques caducados. Al 31 de diciembre de 2024 ascienden a Q908,348 (Q966,933 en 2023).

Notas a los Estados Financieros

d) Deudores por Cuentas y Valores Declarados Incobrables

Los valores de los deudores por cuentas y valores declarados incobrables e intereses por lucro cesantes en cuentas activas. Al 31 de diciembre de 2024 ascienden a Q106,264,313 (Q108,291,281 en 2023).

26 Posición Neta en Moneda Extranjera

La posición neta en moneda extranjera es como sigue:

	31 de diciembre	
	2024 US\$	2023 US\$
Activos:		
Disponibilidades	68,950	275,449
Cartera de créditos	744,118	1,323,770
Productos Financieros por cobrar	6,986	-
Cuentas por cobrar	9,595	89,245
Inversiones permanentes	1,296,358	1,186,699
Total de activos	<u>2,126,007</u>	<u>2,875,163</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar	41,584	98,056
Total de pasivos	<u>41,584</u>	<u>98,056</u>
Posición neta activa	<u>2,084,423</u>	<u>2,777,107</u>

27 Administración de Riesgos

Hay exposiciones a los siguientes riesgos que de ocurrir, podrían tener un impacto significativo adverso sobre sus estados financieros:

- **Riesgo de Crédito**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

- **Riesgo de Liquidez**

Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.

- **Riesgo de Mercado**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

Notas a los Estados Financieros

- **Riesgo Operacional**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo País**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**
Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.
- **Riesgo Regulatorio**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

28 Bases de Presentación

Las políticas contables que se utilizan para la preparación de los estados financieros adjuntos difieren, en algunos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como se resume a continuación:

- a. **Valuación de activos crediticios**
Al 31 de diciembre 2023, el MIC y las regulaciones requieren que la estimación por valuación de activos crediticios integrada por provisiones genéricas y específicas totalice el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida. Esta estimación en ningún caso podrá ser menor al equivalente del uno punto veinticinco por ciento (1.25%) del total de los activos crediticios brutos.

Al 31 de diciembre de 2024 El MIC y las regulaciones requieren que la estimación por valuación de activos crediticios mediante la multiplicación de los componentes siguientes: probabilidad de incumplimiento, pérdida dado el incumplimiento y exposición al momento del incumplimiento, conforme lo establecido en el Anexo 1 del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Reglamento JM 47-2022 y sus modificaciones.

Notas a los Estados Financieros

Las NIIF establecen un modelo de pérdidas crediticias esperadas para el reconocimiento del deterioro de los activos financieros, aun cuando los mismos hayan sido recientemente originados o adquiridos.

Por lo tanto, el reconocimiento de las pérdidas se espera que se registre desde el primer día en que se contabiliza la cuenta por cobrar (pérdida día uno), basado en el hecho que toda cuenta por cobrar está expuesta a un riesgo de crédito.

- b. Reconocimiento de ingresos bajo la base contable de lo percibido
El MIC establece que se deben reconocer los ingresos por intereses sobre la cartera de créditos utilizando el método contable de lo percibido. Las NIIF establecen que estos intereses deben reconocerse utilizando el método contable de lo devengado.

- c. Determinación de la depreciación de los bienes inmuebles y muebles
El MIC indica la contabilización de la depreciación de los bienes inmuebles y muebles y para el cálculo de esta depreciación se utilizan las tasas permitidas para efectos fiscales. Las NIIF establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil.

- d. Operaciones de reporto
El MIC establece que las inversiones que garanticen operaciones de reporto se rebajen del activo y se registren en cuentas de orden.

Las NIIF establecen que mientras se mantenga la propiedad, riesgos y beneficios de una inversión, esta se mantenga registrada contablemente como activo financiero; debiendo registrar como pasivo la obligación contraída por la contraparte recibida en la operación de reporto.

- e. Costos de transacción asociados a la cartera de créditos
A los créditos obtenidos u otras obligaciones de acuerdo con el MIC, los costos de transacción asociados se registran directamente en resultados cuando se incurren.

De acuerdo con las NIIF los costos de transacción deben formar parte de la determinación de la tasa de interés efectiva y se amortizan durante el plazo del activo o pasivo financiero.

- f. Ajustes a períodos anteriores
El MIC establece que los ajustes a períodos anteriores se presenten en el estado de resultados del año como productos y gastos de ejercicios anteriores.

Notas a los Estados Financieros

Las NIIF establecen que los estados financieros del año actual y de años anteriores presentados deben reexpresarse retroactivamente corrigiendo el error. El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

- g. **Productos y gastos extraordinarios**
El MIC contempla la presentación de productos y gastos extraordinarios dentro del estado de resultados.

Las NIIF establecen que no deben presentarse partidas de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados y otro resultado integral del período o en las notas.

- h. **Notas a los estados financieros**
El MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

- i. **Impuesto sobre la renta diferido**
El MIC no contempla en su sección IV. Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con NIIF.

- j. **Deterioro del valor de los activos no financieros**
El MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que se debe evaluar en cada fecha de reporte si hay algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si hubiera este indicio se estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable sí y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

- k. **Arrendamientos**
El MIC establece que el gasto por arrendamientos se registra con cargo a los resultados del año.

Las NIIF indican que el arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento.

Notas a los Estados Financieros

El activo por derecho en uso es subsecuentemente depreciado con cargo a los resultados, utilizando el método de línea recta durante el plazo del contrato.

l. Beneficios a empleados

El MIC contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales.

Las NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse cuando se termina el vínculo laboral, sólo cuando el patrono haya reconocido la obligación de este pasivo, independientemente de la decisión del empleado.

m. Clasificación y medición de instrumentos financieros

De acuerdo con el MIC los instrumentos financieros se reconocen bajo el principio de costo.

Las NIIF establecen principios de clasificación y medición de instrumentos financieros. Bajo las NIIF los activos financieros se clasifican y miden según el modelo de negocio en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo contractuales, siendo estos: i) al costo amortizado; ii) al valor razonable con cambios en otro resultado integral; y iii) al valor razonable con cambios en los resultados del año.

n. Conciliación de actividades de financiación

El MIC no requiere la presentación de una conciliación entre los saldos iniciales y finales de pasivos y capital contable relacionados con actividades de financiación y los flujos netos de efectivo procedentes de o usados en las actividades de financiación que se presentan en el estado de flujo de efectivo. Esta conciliación es requerida por las NIIF.

ñ. Combinación de negocios – valor razonable del negocio adquirido

Las regulaciones establecen que la fusión puede llevarse a cabo en las formas siguientes: por absorción de una o varias entidades por otra, lo que produce la disolución de aquellas, o por la creación de una nueva y la disolución de todas las anteriores que se integren en la nueva. En la práctica los saldos de las cuentas de activos, pasivos y capital contable según los registros contables de las entidades fusionadas se unifican a su valor en libros.

Las NIIF establecen que una adquirente de una combinación de negocios reconocerá los activos adquiridos y los pasivos asumidos al valor razonable en su fecha de adquisición.

o. Algunas divulgaciones requeridas por la NIIF relacionada con instrumentos financieros principalmente en referencia a lo incluido en la página siguiente:

Notas a los Estados Financieros

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de estos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.